Madrid y Febrero 7 de 1702

58 33

✠ 208.

30

CARTA DEL SEÑOR D. RAFAEL SANZ Massa, al señor Marquès de Valhermoso Assistente.



AVIENDOSE oy publicado en el Consejo el Decreto de su Magestad (que Dios guarde) inserto en la certificacion que acompaña esta, me manda se le remita à V. S. para que se halle enterado de su contenido, y de averla recibido me darà aviso. Cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, y Febrero 7. de 1702. Don Rafael Sanz Massa. Señor Marquès de Valhermoso.

Decreto publicado en Madrid en 7. de Febrero de 1702

SIendo tan grandes, y de la mayor importancia las vrgencias presentes de Napoles, y Milan, y no sossegandose mi animo hasta lograr lo que tanto desseo, como es, el que vean mis Reynos, y mis Vassallos, que el amor que siempre hallaràn en mi, preferirà al proprio de mi Persona, sin reservarla de los mayores riesgos por su defensa: He resuelto (con el acuerdo del Rey Christianissimo mi señor, y mi Abuelo) passar en el proximo mes, y con la Esquadra de quatro Navios, que à este fin ha mandado prevenir en Tolon, al Reyno de Napoles, para que mi assistencia, y las Tropas mias, que alli han passado, las que à mas de ellas estàn previniendose, y las que el Rey mi Abuelo anticiparà à mi arribo, procure sossegar los animos, que lo necessitaren, y con las Armas embarazarà la introducion de las enemigas, llevando hecho el animo de que apartada vna, y otra inquietud en Napoles, se veà mi Persona en el Exercito de Milan, à la frente de los Esquadrones que le defienden; y siendo tan de mi primera obligacion tener muy à la vista

las

las dos importãcias de aquel Reynõ, y este estado, cõmo lo conocerà el Cõsejo cõ su zelo, he querido correspon dersele, dãdole parte de mi determinacion; y porque en los Reynos de España, durãte mi ausencia, quede aquel experimentado, y à sentado Govierno, que los mantenga en justicia, en respeto, y en equidad, y no falte el prompto expediente de los negocios, nombrarè vna Junta, en que el Cardenal Porto-carrero, Arçobispo de Toledo (con las mismas facultades, y prerogativas, que tuvo la Reyna mi tia, en la que concurriò por la disposicion del Rey mi tio) y con el Governador del Consejo, el Presidente de Aragon, el de Italia, el de Flandes, el de Indias, y el Marquès de Villa-franca, mi Mayordomo mayor, traten los negocios en la forma que dexare mandado; y porque la Reyna sentia mi ausencia, mostrando desconsuelo en no à compañarme, he querido complacerla llevandola conmigo, tendràse entendido en el Consejo. En Barcelona à 2. de Febrero de 1702. Al Governador del Consejo.

Es copia del Decreto original de su Magestad, que Dios guarde, que por aora queda en mi poder, à que me refiero; y para que conste lo firmè en Madrid à 7. dias del mes de Febrero de 1702. D. Rafael Sanz Massa.